

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

DOSBARRIOS

A los efectos de lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, modificado por el Decreto 3494 de 1964, de 5 de noviembre, y el artículo 4. 4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se somete a información pública la actividad solicitada por doña María Otilia Jauca de explotación de ganado caprino en régimen extensivo, en la parcela número 196 del polígono 2, de este término municipal.

Se abre un plazo de diez días hábiles, a contar desde la publicación del presente edicto para que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al señor Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El expediente puede ser consultado en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de atención al público, de 9,00 a 14,00 horas.

Dosbarrios 7 de febrero de 2011.- El Alcalde, Francisco Fernández García Caro.

N.º I.-1504